

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso : RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Demandante : IRINEO QUINTERO GARCIA
Apoderada : PAULA ANDREA MOLINA ROMAN
Demandado : YADIRA RODRIGUEZ GIRALDO
Radicación : 1859240890012019-00111-00

Advertida la constancia secretarial anterior, el Despacho en esta oportunidad procede el Despacho a programar una nueva fecha y hora para darle llevar a cabo la audiencia conforme lo dispone el Art. 392 del C. General del Proceso con las actividades señaladas en los Arts 372 y 373 *ibidem*, por lo que este Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha y hora para realizar la audiencia de manera virtual, de acuerdo a las pruebas decretadas mediante auto emitido el 05 de marzo de 2020 <Fol. 45 C. Ppal.>, el día doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020) a partir de las diez de la mañana (09:00 a.m.).

SEGUNDO: Por secretaría se comunicará esta determinación a las partes con las indicaciones de la herramienta tecnológica que se utilizará y el link de conexión para la audiencia – Art. 7 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7a2537b7f3b51aca17ddb4469b6ab8758fd6e7722131f09794f0ec88f4b7
e20**

Documento generado en 07/10/2020 11:51:09 a.m.